

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44477 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la L.C., anuncia:

1.º Que en el procedimiento concurso n.º 487/10 por auto de fecha 03/12/10 se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado al deudor CANTUESO, S.A., con CIF n.º A-28799476, con domicilio en Madrid, calle Diario de la Nación, n.º 6.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º El Administrador Concursal es D. Alfonso Santiago Pérez Pérez, con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, n.º 144, 11 B, con número de teléfono 91-457-59-59 y fax 988-236-307.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar desde la presente publicación.

Madrid, 3 de diciembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100093107-1